

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N°1-2023
COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
(CONAGEBIO)

Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N°1-2023 celebrada el 17 de enero del 2023, iniciada a las 8:35 a.m. con la participación de los siguientes miembros:

1. Enid Chaverri Tapia, Presidenta a.i. del MINAE, desde su oficina en MINAE.
2. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria del Ministerio de Salud, desde su casa de habitación en Desamparados.
3. Bernald Pacheco Chaves, Representante Propietario de INCOPECA desde su oficina en Puntarenas.
4. Daniela Villalta Arias, Representante Suplente COMEX, desde su domicilio en Coronado.
5. Gustavo Induni Alfaro, Representante Suplente de SINAC, desde su domicilio en Alajuela.
6. Javier Alvarado Mesén, Representante Propietario de CONARE en la Escuela Ciencias Biológicas, en la Universidad Nacional, en Heredia.
7. Miguel Rojas Chaves, Representante Suplente de CONARE desde su oficina en el TEC Cartago.
8. Nevio Bonilla Morales, Representante Propietario del MAG, desde su oficina en Sabana Sur.
9. Donald Rojas Maroto, Propietario y Representante de la Mesa Nacional Indígena, desde su domicilio en Boruca.
10. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante de la Mesa Nacional Campesina desde Pasiflora en Buenos Aires.
11. Alejandra Aguilar Schramm, Propietaria y Representante de COMEX, desde su domicilio, en Heredia.
12. Erick Umaña Vargas, Representante Suplente de INCOPECA desde su oficina en Limón.
13. Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica, desde su domicilio, en Heredia.
14. Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su domicilio en Desamparados.
15. Ivonne Montero Vásquez, Asesora Legal de CONAGEBIO desde su domicilio en San Pedro de Montes de Oca.
16. Shirley Calderón Morales, Secretaria Oficina Técnica, desde de la oficina.
17. José Alfredo Hernández, biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde la Oficina.

También participaron en la sesión como invitados, los expositores del punto cinco de agenda, Eugenia Arguedas, Pablo Innecken y Rita El Zaghloul.

Representantes ausentes con justificación. Los representantes: Marta Valdez, representante propietario de UCCAEP, Argerie Cruz, representante Suplente del MAG por estar fuera del país y Mariana Porras y Henry Picado representantes de FECON por encontrarse en periodo de vacaciones.

Artículo 1: Verificación de quórum. Comprobado el quórum se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1-2023.

Artículo 2: Aprobación de agenda. Enid Chaverri procede a leer la agenda de la Sesión Ordinaria N°1-2023. Angela González indica que por error se consignaron mal algunas horas en la agenda enviada, por lo que solicita sea corregido el tiempo designado para la presentación de los resultados significativos COP 15, siendo lo correcto 30 minutos para dicho punto.

AGENDA SESION N°1-2023		
Artículo	Asunto	Requerimiento
1	Verificación de quórum	Verificación
2	Aprobación de Agenda	Acuerdo de aprobación
3	Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°12-2022	Acuerdo de aprobación
4	Correspondencia	Información recibida
5	Resultados significativos COP15	Información recibida
6	Conformación de Sub Comisión de trabajo sobre temas de Información Digital de secuencias genéticas	Acuerdo de aprobación
7	Asuntos de la presidencia	Información recibida
8	Asuntos varios	Información recibida

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acuerdo 1: Se aprueba la agenda del día, con la aclaración sobre los tiempos planteada por Angela González. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Artículo 3: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°12-2022. Se procede a presentar el acta de la Sesión Ordinaria N°12-2022 y se somete a votación:

Acuerdo 2: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2022: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°12-2022. Aprobado por unanimidad.

Artículo 4: Correspondencia:

OFICIO	EMISOR	RECEPTOR	ASUNTO
La Gaceta N°239 del 15 de diciembre de 2022.	Publicación del nombramiento de Gustavo Induni Alfaro como representante suplente de SINAC.		
DAJ-MINAE-0764-2022	Ana Lorena Polanco, Directora Asesoría Legal MINAE	Sandra Jiménez C. Directora Ejecutiva a.i.	Criterio legal, con respecto a la conservación y aprovechamiento comercial y no comercial de las abejas nativas sin aguijón meliponas (Tribu meliponini) y las competencias institucionales de SINAC.

Angela González se refiere al primer punto de la correspondencia concerniente a la publicación del nombramiento de Gustavo Induni en la Gaceta.

La Directora Ejecutiva informa que se recibió el oficio número DAJ-MINAE-0764-2022 con el criterio legal de Ana Lorena Polanco Directora de Asesoría Legal de MINAE dirigido a Sandra Jiménez, la Directora Ejecutiva a.i de SINAC, con respecto a la conservación y aprovechamiento comercial y no comercial de las abejas nativas sin aguijón meliponas (Tribu *meliponini*) y las competencias institucionales que le corresponden al Sistema Nacional de áreas de Conservación (SINAC).

Angela González explica sobre las potestades y la pertinencia de abordar y de regular los temas de las abejas meliponas respecto al pronunciamiento emitido por parte de la dirección legal del MINAE.

La Directora Ejecutiva comenta que la empresa Chanel, a la cual la Oficina Técnica le ha otorgado permisos de acceso a los recursos genéticos, presentó una fuerte inquietud con respecto a que los proveedores que ellos tienen identificados y que están con autorización de permisos de CONAGEBIO, en el sentido de que de pronto estaban generando una mayor cantidad de colmenas en sus fincas y eso podría representar una amenaza y una probabilidad de baja en la calidad de la miel que requiere Chanel para sus productos. También, por la importancia de garantizar sanas poblaciones de meliponas tomando en consideración que la disponibilidad de alimentos que se tiene en la finca es limitada.

Angela González explica que ante la preocupación de Chanel y considerando la posible afectación de estas especies, la oficina técnica se abocó a trabajar en conjunto con el Área de Conservación La Amistad Pacifico (ACLAP), al estar en la zona sur del país, donde se han dado más situaciones de este tipo. Por esta razón, a lo largo del año se ha trabajado y se ha brindado apoyo desde el punto de vista técnico y legal para la elaboración de un reglamento para el SINAC, que permita reglamentar el uso que se puede hacer de la miel de meliponas de la manera más adecuada, sin que se afecte en sus poblaciones. El borrador de este reglamento ya está listo y el siguiente paso es trabajarlo a nivel de la Secretaría. La CONAGEBIO participará brindando recomendaciones en el seno de la Comisión.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Artículo 5: Resultados significativos de la COP15. Enid Chaverri le da la bienvenida a los expositores del tema, Eugenia Arguedas, punto focal del Convenio sobre Diversidad Biológica, quien participa virtualmente desde su domicilio en Curridabat, Rita El Zaghoul, Coordinadora de High Ambition Coalition Costa Rica, desde Londres y Pablo Innecken asesor de High Ambition Coalition Costa Rica, desde Rohrmoser, quienes realizarán la presentación correspondiente.

Ingresa a la sesión a las 8:52 a.m., Donald Rojas representante de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, desde el territorio Boruca y Erick Umaña, representante de INCOPECA desde su oficina en Limón.

Eugenia Arguedas agradece a la CONAGEBIO por la invitación y se refiere a las actividades que se desarrollaron en Montreal, sobre los logros principales y de antemano ofrece disculpas en vista de que se tiene que retirar antes de terminar la presentación, sin embargo, Rita y Pablo continuarán con la presentación.

Eugenia Arguedas explica que la COP15 realizada en diciembre 2022 fue una experiencia interesante, en la cual durante 10 días se trabajaron negociaciones a nivel técnico y político, por cuanto la Presidencia decidió abordar el documento de Post 2020 y analizarlo desde una perspectiva política, por lo que se presentaron distintas posiciones de acuerdo al enfoque de cada país. Finalmente, se obtuvo un documento que para Costa Rica estuvo dentro de las expectativas de la representación costarricense, no todo se obtuvo, pero tampoco se perdió, a pesar de que algunos países mantenían posiciones muy fuertes respecto a varios de los temas.

El punto focal manifiesta que hubo un avance importante en cuanto a las metas, asimismo, se tenía la expectativa de contar con métricas, sin embargo, políticamente se decidió que no era conveniente que todas las metas las tuvieran, pero al menos las metas que al país le interesan están dentro del rango aceptable.

Eugenia Arguedas explica que la primera meta es la de garantizar que todas las áreas estén sujetas a una planificación espacial, participativa e integrada, bajo procesos de gestión eficaces, donde el tema de biodiversidad sea un eje principal. Manifiesta que la meta 2, corresponde a la restauración efectiva de ecosistemas, se habló que al menos en un 30% de la superficie de las zonas terrestres de aguas continentales, costeras y marinas degradadas van a tener que ser restauradas efectivamente.

La expositora enfatiza que es muy importante tener en cuenta los elementos de restauración que se consideraron para esta meta, puesto que se está hablando, no solo de la cobertura del ecosistema, sino de la calidad de ese ecosistema, de la integridad ecológica de los ecosistemas y de las funciones y los servicios por lo que podríamos hablar de una “restauración ecológica” que representaría una visión diferente a lo acostumbrado.

Eugenia Arguedas se refiere a la meta 3, en la que sí se acordó lo que Costa Rica estaba solicitando, un 30% de la tierra y el océano al 2030, que incluya protección o bajo categoría de manejo, además del reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, lo que representa un elemento innovador, porque incorpora de alguna forma dentro del área de las figuras de conservación de territorio para biodiversidad, a los territorios indígenas, siendo un avance importante porque se está reconociendo la labor de los pueblos indígenas.

La expositora continua con la meta 4, la cual está dirigida a medidas urgentes para detener la extinción de las especies y también muy importante, y donde CONAGEBIO tiene un enorme rol que seguir, en la restauración de la diversidad genética, no solo de especies silvestres sino también domesticadas, y de asegurarse ese potencial adaptativo de las especies para evitar la extinción.

Eugenia Arguedas explica que la meta 8 está orientada a minimizar el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, reconociendo la importancia de acciones de mitigación y adaptación. Comenta que, por primera vez se logró incorporar en una decisión del CBD la frase: “Soluciones basadas en la Naturaleza”, que representa un enfoque de sinergia entre cambio climático y biodiversidad.

Eugenia Arguedas menciona la importancia de tener soluciones para evitar el cambio climático, y estás a su vez, también estén favoreciendo la biodiversidad.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

La exponente continúa explicando la meta número 9 sobre uso sostenible de las especies de vida silvestre, en la cual se mantiene el concepto de beneficios sociales y se hace un hincapié importante en la promoción de la utilización consuetudinaria sostenible por parte de pueblos indígenas y comunidades locales.

El punto focal explica sobre la meta número 10 enfocada a la agricultura sostenible, donde se incluyen métodos novedosos de un agro paisaje sostenible e incluye un elemento importantísimo en la seguridad alimentaria, el de la biodiversidad y el concepto de parque nacional, como participante activo en la conservación de la biodiversidad, la fauna y la flora jugando un rol de protección de lo que comemos y de las especies domesticadas, para la cual necesitamos tener mucha diversidad genética ante eventos de desastres u otros que pueda generar el cambio climático.

Eugenia Arguedas se refiere a la meta número 11, la cual está relacionada con restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas, como las funciones de los servicios ecosistémicos, la regulación del aire, el agua, el clima, la salud de los suelos, la polinización, la reducción del riesgo de enfermedades y reaparece el concepto de: estrategias basadas en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza, es decir una solución basada en la naturaleza para mitigar el cambio climático desde una visión de ecosistema, o sea de biodiversidad.

Eugenia Arguedas indica que con respecto a la meta número 13, Angela González se va a referir por ser temas que ver directamente con DSI con secuencias genéticas y con recursos genéticos.

La expositora continúa con la meta número 15, sobre adoptar medidas administrativas y normativas para la actividad empresarial, lo que representa un cambio interesante, ya que considera a la empresa privada como aliado y no como un actor que evitamos.

Eugenia Arguedas explica que la meta número 18, se enfoca en los incentivos perjudiciales. Se plantea que para el 2025 hay que eliminar gradualmente y reformar los incentivos reduciéndolos progresivamente en al menos 500000 millones de dólares para el año 2030 y esta es una tarea no solo de los países desarrollados, sino de todos los países, inclusive nuestro país.

Eugenia Arguedas se refiere a la meta número 19, relacionada con los recursos financieros para la implementación de las metas. La pretensión es hacer un movimiento de 200.000 millones de dólares al 2030 para biodiversidad, incluyendo la cooperación internacional de países desarrollados, por lo que aproximadamente se estaría solicitando alrededor de 20.000 millones anuales de cooperación para la biodiversidad para el 2025 y 30000 millones anuales para el 2030.

El punto focal menciona las metas número 21 y 22, asociadas al conocimiento tradicional y la participación. Asimismo, la meta 23, que fue impulsada como país, incentivando la igualdad de género y la distribución de los beneficios que la naturaleza brinda a los seres humanos.

Rita El Zaghoul se refiere a la meta número 3 del marco, que está directamente relacionada con la coalición y en la cual ya se adoptó que se protegiera al menos el 30% de las áreas terrestres y marinas del planeta al año 2030.

Rita El Zaghoul explica que, en esta meta al principio no se había incluido el tema de uso sostenible, pero después de bastantes negociaciones y tratar de que el lenguaje estuviera muy en línea con las definiciones de la OMEC ("Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas"). También se incluyó el lenguaje de uso sostenible, justamente para que varios países que tenían algunas dudas de lograr alcanzar el porcentaje del 30% al año 2030, pudieran estar de acuerdo con la meta, convirtiéndose en una de las que fueron más complejas y que tuvo más visibilidad, justamente por la cantidad de países que la estaban apoyando.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Rita El Zaghoul considera que algo importante y que debe recalcar, es que, la coalición contó con la participación de 116 miembros, sin embargo, antes de llegar a la COP, eran alrededor de 104 miembros, esto como consecuencia de tener países en su mayoría africanos, de América Latina y de Europa, pero se había fallado un poco en tener países del sudeste asiático, por ejemplo Indonesia, siendo uno de los centros de biodiversidad más importantes al igual que varios de la región. Se tuvo el apoyo de Filipinas y de Tailandia, lo cual permitió incluir regiones un poco al sudeste asiático, de las cuales anteriormente no se había podido tener mucho apoyo.

Enid Chaverri le solicita a Alejandra Aguilar, representante de COMEX quien recién se unió a la sesión, que se presente.

Alejandra Aguilar se presenta como representante propietaria del Ministerio de Comercio Exterior, desde su casa en Santo Domingo de Heredia.

Rita El Zaghoul reanuda su presentación y comenta sobre la importancia de la implementación de las negociaciones que se retrasaron por el COVID, por lo que únicamente quedan 8 años para alcanzar las metas del Post 2020.

Rita El Zaghoul enfatiza en la necesidad de implementación y dar el apoyo necesario a los países según sus necesidades de la forma más rápida posible, porque se tiene muy poco tiempo para cumplir con el marco propuesto. La coordinadora de High Ambition Coalition Costa Rica, explica que la coalición ha venido trabajando en la forma en que se pueda desarrollar una coalición de alta ambición que permita darles el apoyo necesario a los países para que puedan alcanzar específicamente la meta número 3, la cual está enfocada en alcanzar el 30% de las especies marítimas y terrestres al año 2030.

Rita El Zaghoul explica que en esta nueva etapa la coalición busca, básicamente, enfocarse en cuatro elementos claves: el primero es mantener el compromiso político, ya que gran parte del éxito de la coalición es que en los diferentes eventos multilaterales y en las reuniones internacionales se trató de mantener el tema del 30X30 en la agenda al más alto nivel y eso fue parte del éxito de esta coalición, enfatizando en la importancia de la protección en los diferentes foros, como por ejemplo en el Foro de Cambio Climático, así como en las diferentes reuniones de Naciones Unidas, en la Asamblea General en Nueva York y también en Nairobi. De ahí la importancia de mantener el compromiso político y una agenda robusta a través de los próximos 8 años e indica que segundo elemento importante, que es el intercambio de información y desarrollo de capacidades. Explica que dentro de la coalición hay muchos países con diferentes religiones y diferente expertiz, entonces parte de lo que se quiere hacer es crear una plataforma donde los países puedan realizar este intercambio de experiencias y buenas prácticas para que otros países que necesitan algún apoyo, puedan recurrir a la coalición y obtenerlo. La coordinadora de High Ambition Coalition Costa Rica, explica que dentro de la plataforma, se quiere crear un *match making* (plataforma con sistema de búsqueda para el financiamiento del 30x30), de forma que se puedan identificar los diferentes mecanismos de apoyo financiero a los cuales los países puedan acceder específicamente con relación a la meta 30X30.

Rita El Zaghoul explica que el cuarto elemento es proporcionar asistencia técnica, por ejemplo, si algún país necesita alguna asistencia técnica referente a algún elemento específico para el cumplimiento de la meta 30X30, que puedan recurrir a la coalición, y que se le puede dar ese apoyo. Básicamente esta próxima fase lo que busca es, que todo la información que sea referente a la meta de 30 X 30, se pueda gestionar por medio de la plataforma ya sea a nivel técnico, de desarrollo, de capacidad, y de financiamiento, lo que representaría un apoyo más personalizado y especializado a los países. Es importante aclarar que esa próxima fase de la coalición está enfatizada específicamente para los 116 miembros únicamente y se refiere a la estructura, la cual estaría conformada por una plenaria con los 116 miembros de la coalición, la participación de 2 copresidentes, que en este momento son Costa Rica, Francia y el Reino Unido. En una próxima reunión se elegirán los próximos miembros, pero por ahora Costa Rica todavía mantiene la copresidencia.

Rita El Zaghoul, explica que se creó un Comité Directivo Internacional conformado por 14 miembros de los 116, con el objetivo de tener un balance geográfico de países desarrollados y países en vías de desarrollo, con la idea de darle una guía un poco más política a la unidad de apoyo y a la Secretaría para que puedan avanzar con el trabajo. Agrega que también se creó la Unidad de apoyo a la Secretaría que lo que busca es que haya una estructura

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

más técnica y por esa razón es que se necesita el Comité Directivo Internacional para que pueda dar apoyo un poco más político. La coordinadora de High Ambition Coalition Costa Rica manifiesta que la movilización de recursos fue uno de los elementos más complejos de la negociación, en vista de que varios países querían crear un nuevo fondo, que podría implicar más complicaciones, en primer lugar, no necesariamente quiere decir que vaya a haber más financiamiento, y lo segundo es que su creación puede traer mucha burocracia.

Rita El Zaghoul manifiesta que ante este escenario, Costa Rica, se une con varios países de la región (México, Colombia, Perú, Chile y Costa Rica) con la propuesta de que en lugar de crear un nuevo fondo que tuviera una estructura separada e iniciara desde cero, lo ideal es que se creara un fondo dentro del GEF, que es el mecanismo de la implementación de la Convención, permitiendo brindar apoyo a los países mediante un acceso rápido y efectivo con el aporte de los países desarrollados (unos 20.000 millones por año y aumentar en los últimos 5 años a 30.000 millones).

Pablo Innecken indica que uno de los temas importantes para CONAGEBIO, fue la aprobación de un plan de acción de uso de la biodiversidad de los suelos, que reconoce instancias como la Alianza Mundial de los suelos, de la cual Costa Rica es miembro. Este plan se trató de enlazar muchísimo con la meta 10 de agricultura, que reconoce no solamente el papel de la biodiversidad a nivel de protección ambiental, sino también en la producción agropecuaria y en la producción de alimentos.

Pablo Innecken le agradece a Eugenia Arguedas, puesto que ella fue una de las personas que insistió y logró incluir la seguridad alimentaria y la nutrición, enfatizando la importancia de la creación de sistemas alimentarios resilientes y sostenibles, que es precisamente toda la cadena de producción hasta que llegue al consumidor.

Pablo Innecken, explica que se logró incluir la importancia de la agricultura sostenible, la lucha contra la erosión y la desertificación de los suelos, lo que resulta beneficioso para CONAGEBIO, por su competencia en los recursos genéticos de los suelos, no solamente a nivel de protección de la biodiversidad si no de producción alimentaria como tal. Además, se logró incluir el rol de los pequeños productores, incluyendo a las mujeres productoras rurales lo que resulta muy atinente con el plan de acción de género que se aprobó y del cual Costa Rica fue el país proponente en la década de agricultura familiar de las Naciones Unidas.

El asesor de High Ambition Coalition Costa Rica, manifestó que uno de los temas más controversiales fue el de las soluciones basada en la naturaleza el cual tuvo una fuerte oposición de Brasil y de Argentina. Dichosamente se logró un compromiso y a través de diversos debates el tema de las soluciones basadas en la naturaleza, quedó incluido, y para crear este “*main streaming*” con cambio climático se logró incluir el rol de los suelos en la fijación de carbono y la importancia que tiene la descarbonización de suelos en la mitigación y adaptación del cambio climático. Así mismo, señala que es importante resaltar el plan de acción de género que se aprobó, el cual fue una propuesta de Costa Rica que representa una meta específica de género, sobre la distribución de beneficios que la naturaleza brinda a las personas, el cual debe hacerse con un enfoque de igualdad de género asegurando la participación de las mujeres y las niñas.

Pablo Innecken comenta sobre la situación que se presentó con la meta 23, que en un principio era la meta 22, en la cual Rusia no quería que se incluyera el enfoque de género responsivo, sino el género sensitivo, por lo que nosotros fuimos muy enfáticos apoyando la inclusión de género responsiva, porque género sensitivo es solamente crear preocupación sobre las inequidades y desigualdades en temas de género que existen; en cambio género responsivo es crear acciones afirmativas, es decir tomar la acción y llegar y hacer cambios sustantivos, porque ya está identificado el problema de las desigualdades, ya sabemos que la mujer tiene una situación de desventaja solo por el hecho de ser mujer, esto en términos generales e históricos, por lo que queremos es crear acciones que minimicen esta situación.

Pablo Innecken comentó que tanto Costa Rica como muchos de los países estuvieron alineados, además se incluyeron temas como el aumento de los derechos de propiedad y control sobre la tierra, el acceso a los recursos naturales por parte de mujeres y niñas reconociendo también el rol de las mujeres, como por ejemplo las mujeres cuidadoras del manglar en Chomes en Costa Rica.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Pablo Innecken enfatiza en que la legislación nacional debe actualizarse para que todas las mujeres y las niñas tengan acceso equitativo a la propiedad y al control sobre los recursos biológicos, las estadísticas lo confirman, que si bien son las que llevan a cabo muchísima de la producción agropecuaria o de la protección ambiental, tienen muy poca tenencia de la tierra, por lo que es necesario la apertura al acceso a los servicios financieros, al crédito, la educación, la formación y la salud.

El asesor de High Ambition Coalition Costa Rica, destacó la importancia de combatir la violencia de género y recalcó que se logró incluir no solo a las mujeres productoras y rurales, sino también a las mujeres indígenas, al enlazar la elaboración de un nuevo programa de trabajo sobre el artículo 8J, sobre conocimiento tradicional.

Pablo Innecken explica que respecto a ese tema, Angela González y Donald Rojas, colaboraron mucho con las líneas de acción y la inclusión de las disposiciones del Convenio relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se logró incluir también el tema de la mujer indígena, el tema de los derechos sobre los recursos, sobre los territorios, el Consentimiento Libre Previo e Informado se decidió que deben estar los tres términos), asimismo, se incluyó el tema de las lenguas e idiomas indígenas y su importancia en la comunicación.

Finalmente, Pablo Innecken comenta que el trabajo realizado y los documentos que se lograron aprobar paralelo a todo el marco mundial de biodiversidad, complementan y generan una operacionalización y un marco más concreto por los planes de acción. Agrega que todos los acuerdos deben incluirse en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, ya que le permite a Costa Rica estar a la vanguardia en conjunto con la Ley de Biodiversidad, catalogada como una de las normas más inclusivas en materia de género, lo importante es avanzar y asumir los retos que se presenten.

Enid Chaverri agradece a todos los expositores por su valiosa participación.

Ingresa a la sesión Yamileth Solís, de la Mesa Nacional Campesina, desde Buenos Aires de Puntarenas, Finca Pasiflora a las 9:25 a.m.

Miguel Rojas, representante de CONARE, consulta, por qué dentro de las metas presentadas, no se mencionó la meta 17.

Eugenia Arguedas explica que hay algunas metas que no están incluidas en la presentación por asuntos de tiempo, por lo que se presentaron las metas que prioritarias por asunto de tiempo. Específicamente sobre la meta número 17 sobre la bioseguridad y su relación con lo que dice el artículo 8J y el artículo 19 del Convenio, se analizó que cada país tiene que tomar sus medidas para evitar el impacto de los organismos genéticamente modificados.

Miguel Rojas, indica que el Convenio manifiesta textualmente: *“Cada parte contratante, adoptará medidas legislativas administrativas sobre política, según posea para asegurar la participación efectiva de las actividades de investigación sobre biotecnología de las partes contratantes, en particular de los países en desarrollo que aportan recursos genéticos y, cuando sea factible, en esas partes contratantes.* Miguel Rojas manifiesta que los acuerdos no están tratando de restringir, más bien se está tratando de apoyar a la parte de investigación en biotecnología, y es bastante enfático, de que lo que se trata es de regular, pero también de apoyar la parte de investigación en biotecnología.

Pablo Innecken interviene al respecto y explica que, lo que se pretende es establecer y fortalecer la capacidad para implementar en todos los países medidas de bioseguridad, así como medidas para el manejo de la biotecnología y la distribución de sus beneficios según el artículo 19 del Convenio.

Daniela Villalta manifiesta que no se mencionó tampoco la meta número 7 respecto a la prevención de la contaminación, por lo que solicita si se pudieran referir a cómo fue que quedó la redacción de esa meta y solicita también si pudieran repetir, sobre la meta 18, ya que no le quedó claro si el tema de los subsidios es al 2025 o al 2030.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Se retira Eugenia Arguedas a las 9:30 a.m.

Pablo Innecken indica con relación a la meta de los subsidios, que lo más importante es identificarlos para 2025 y eliminarlos para 2030, comenzando por los incentivos más dañinos y ampliar los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, explica que se estuvo hablando de que quedó al menos en 500.000 millones de dólares estadounidenses el monto para el 2030.

Rita El Zaghoul indica que sería importante poder compartir el documento final para que todos tenga acceso a él y conozcan la redacción final y con respecto a la consulta planteada por Daniela, que un elemento importante es la concordancia que debe existir entre las decisiones que se fueran a tomar sobre los subsidios y los acuerdos internacionales ya previstos, entre ellos los de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Pablo Innecken manifiesta que tomando en cuenta las prioridades nacionales, la legislación internacional vigente y los compromisos que los países asuman con respecto a la reducción de los riesgos de la contaminación, se dialogó que para el 2030 la meta es lograr niveles que no sean dañinos para la biodiversidad y las funciones y servicios ecosistémicos, así como también reducir el exceso de nutrientes perdidos en el medio ambiente a menos de la mitad. Se analizó también el manejo integral de plagas basado en la ciencia y aquí también se tomó en cuenta los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y eliminar la contaminación plástica, que tiene muchísima consonancia con el tratado que se estaba negociando sobre eliminación de la contaminación de los plásticos, sobre todo en los océanos.

Alejandra Aguilar manifiesta que le parece una muy buena idea que todos puedan tener acceso al texto final y analizar todos los detalles. Agrega que otro tema importante para entender el alcance de las obligaciones, es en relación con el glosario de términos, ya que es importante para comprender los alcances.

Rita El Zaghoul indica que el documento final, fue compartido en el chat, está en diferentes idiomas y traducido al español. Explica que en cuanto al glosario, este no se discutió por falta de tiempo y al final la presidencia lo que decidió fue tener como prioridad la adopción del marco del Post 2020 y el glosario quedó como un apoyo al trabajo que venimos realizando.

Alejandra Aguilar consulta al respecto, si el glosario es una referencia oficial o no se puede usar este documento

Rita El Zaghoul indica que es un documento de apoyo al Post 2020 y agrega que el marco entero no es obligatorio para algunos países.

Pablo Innecken confirma que el marco no es vinculante, por tratarse de un marco y no un tratado, no es un acuerdo que tenga ratificación legislativa, ni tampoco lo firma el Presidente, por lo que estamos hablando que es una guía orientadora de lo que se debe hacer para lograr, proteger, mantener y restaurar la biodiversidad, y no puede ir en detrimento de ningún acuerdo internacional previamente tomado por el país.

Rita El Zaghoul aclara que, en el documento que se les adjuntó en el chat, se puede ver cómo aplican las reglas generales para todo el marco en específico la sección C, que es la que señala consideraciones para la implementación del marco.

Enid Chaverri les agradece a todos los expositores por la presentación tan completa.

Angela González comenta que se les va a enviar por correo a todo el último documento que quedó elaborado en la COP15 sobre DSI, y también se va a adjuntar las consideraciones que se presentaron por parte de Costa Rica, esas consideraciones en esencia, buscan garantizar una distribución justa y equitativa de beneficios producto del uso de información digital de secuencias, sin que eso afecte los procesos de investigación.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Artículo 6: Conformación de Sub Comisión sobre temas de Información Digital de secuencia genética. Enid Chaverri le da la palabra a Angela a González.

Angela González explica que previo al acceso del uso de esa información, no había ningún tipo de regulación, sino que esos datos eran de uso abierto, entonces en el momento en que se va a materializar algún tipo de comercialización con esos datos, deberían entrar a funcionar algunos mecanismos para garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios por lo que los documentos que se les enviarán, serán la base para iniciar el trabajo de la subcomisión.

La Directora Ejecutiva indica que lo que restaría ahora es conformar oficialmente y con votación quiénes quieren formar parte de esa subcomisión. La Oficina Técnica estaría coordinándola con reuniones al menos para empezar cada 2 meses y en el caso de que fuese necesario, nos reunimos más frecuentemente. La propuesta es que para febrero ya se agende una reunión inicial por lo que es importante fijar una fecha de reunión para iniciar el trabajo por la subcomisión y también definir quiénes quieren participar de este proceso.

Angela González consulta a todos los miembros, quienes quieran formar parte de la subcomisión y aclara que anteriormente ya se habían pronunciado Marta Valdez de UCCAEP y Mariana Rozas de FECON, quienes están ausentes en esta sesión, pero previamente habían realizado la solicitud expresa de participar en la subcomisión.

Nevio Bonilla manifiesta que desde diciembre, exteriorizaron expresamente la intención de participar, ya que es un tema que nos interesa y está relacionado también con la parte agrícola de La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que de hecho, en este primer semestre se están reuniendo los diferentes grupos asociados a temas genéticos, acuáticos, fitogenéticos y demás, y están discutiendo este tema en cada uno de los grupos para la reunión de octubre de la Comisión plenaria de la FAO.

Javier Alvarado manifiesta que también CONARE quiere participar, porque es un tema que está asociado directamente con la Academia.

Enid Chaverri indica que los participantes de la subcomisión hasta este momento serían: Martha de UCCAEP, Mariana de FECON, Nevio del MAG, Javier de CONARE y Ángela González de CONAGEBIO.

Angela González manifiesta que esas serían las organizaciones que estarían conformando la subcomisión y propone fijar una fecha para la primera reunión, ya sea virtual o bien presencial, considerando que en el caso de Marta Valdez que vive en Guanacaste, ella tendría que participar de manera virtual por lo que propone la reunión para el lunes 10 de febrero por la mañana.

Nevio Bonilla indica que para el 10 de febrero no tendría problema, y sugiere que al menos la primera reunión sea presencial, en la medida de lo posible, y si alguien tiene que participar en forma virtual, no hay ningún problema.

Enid Chaverri consulta a Angela González sobre si tanto el representante titular, como el suplente pueden participar.

Angela González indica que sí. Así mismo exterioriza que por la propuesta que hace Nevio, la reunión se podría hacer en la oficina Técnica de la CONAGEBIO el día 10 de febrero a las 8:30 de la mañana, si todos están de acuerdo.

Javier Alvarado aclara que el 10 de febrero es viernes e indica que está de acuerdo.

Enid Chaverri procede a someter a votación el acuerdo respecto a la conformación de la subcomisión de trabajo.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

ACUERDO 3: Se aprueba la integración de la sub comisión de trabajo sobre temas de Información Digital de secuencia genética con la participación de las siguientes instituciones: CONARE, FECON, UCCAEP, MAG y CONAGEBIO. Se acuerda tener la primera reunión el viernes 10 de febrero a las 8:30 en la Oficina Técnica de la CONAGEBIO. Acuerdo aprobado por unanimidad y con firmeza.

Artículo 7- Asuntos de la presidencia: No hay

Artículo 8-: Asuntos varios: No hay

Se cierra la sesión a las 9:50 a.m.



Enid Chaverri Tapia
Presidente a.i.



Angela González Grau
Secretaria

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA N°2-2023
COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
(CONAGEBIO)

Acta de la Sesión Virtual Ordinaria N°2-2023 celebrada el 21 de Febrero del 2023, iniciando a las 8:39 a.m. con la participación de los siguientes miembros:

1. Alejandro Masis Cuevillas, Presidente *ad hoc* y Representante Propietario de SINAC desde su oficina en Liberia.
2. Beatriz Ortiz Arias, Representante Suplente del Ministerio de Salud, desde su oficina.
3. Bernald Pacheco Chaves, Representante Propietario de INCOPECA desde su oficina en Puntarenas.
4. Daniela Villalta Arias, Representante Suplente COMEX, desde su domicilio en Coronado.
5. Gustavo Induni Alfaro, Representante Suplente de SINAC, desde su domicilio en Alajuela.
6. Henry Picado Cerdas, Representantes Suplente de FECON, desde su domicilio en Santo Domingo Heredia.
7. Javier Alvarado Mesén, Propietario de CONARE desde la Escuela Ciencias Biológicas, en la Universidad Nacional, en Heredia
8. Marta Valdez Melara, Representante Propietaria de UCCAEP, desde su domicilio en Pueblo Viejo de Nicoya
9. Miguel Rojas Chaves, Representante Suplente de CONARE desde su domicilio en San Lucía Barba de Heredia.
10. Oldemar Pérez Hernández, Representante Suplente de la Mesa Nacional Indígena, desde su domicilio en Quitirrisi.
11. Argerie Cruz Méndez, Representante Suplente del MAG, desde su oficina en San Ramón.
12. Alejandra Aguilar Schurramm, Propietaria de COMEX, desde su domicilio en Santo Domingo Heredia
13. Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica, desde su domicilio, en Heredia.
14. Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su domicilio en Desamparados
15. José Alfredo Hernández Ugalde, Biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, desde su domicilio en San Ramón.
16. Shirley Calderón Morales, Secretaria Oficina Técnica, desde la oficina.